



ANNE-MARGUERITE PETIT DU NOYER: ENTRE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA INTOLERANCIA EN LA FRANCIA DE LUIS XIV*

Rosa María Alabrús Iglesias

Universidad Abat Oliba CEU, España

Recibido: 12/03/2026

Aceptado: 29/03/2026

RESUMEN

Anne-Marguerite Petit du Noyer (1663-1719) ha sido, a menudo, estudiada por sus aportaciones en el ámbito de la historia cultural como pionera del periodismo y autora de una obra literaria que tuvo singular eco mediático ya en su tiempo. Su vida ha sido etiquetada como la de una aventura constante en medio de múltiples peripecias políticas y religiosas. Pero no se ha desgranado suficientemente la problemática de la complejidad de las fronteras religiosas entre confesionalidades múltiples (catolicismo, jansenismo, protestantismo) que rodearon su trayectoria personal. El objetivo de este artículo es analizar precisamente su itinerante vida, desde la óptica de la extrema movilidad fronteriza en el ámbito cultural y político en la Francia de fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII y la confrontación entre el teórico discurso de la libertad de conciencia y la práctica intolerante y discriminatoria con todos sus avatares.

PALABRAS CLAVE: periodismo; frontera religiosa; confesionalismo; libertad de conciencia; intolerancia.

ANNE-MARGUERITE PETIT DU NOYER: BETWEEN FREEDOM OF CONSCIENCE AND INTOLERANCE IN THE FRANCE OF LOUIS XIV

ABSTRACT

Anne-Marguerite Petit du Noyer (1663-1719) has often been studied for her contributions in the field of cultural history as a pioneer of journalism and author of a literary work that had a unique media echo in its time. His life has been labeled as that of a constant adventure, in the midst, of multiple political and religious vicissitudes. But

* Este trabajo forma parte del proyecto I+D+i *Fronteras de catolicidad. El aporte femenino a la dialéctica cultural hispanofrancesa* con referencia PID2023-149144NB-100 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, cofinanciado por la Unión Europea.

the problem of the complexity of the religious borders between multiple denominations (Catholicism, Jansenism, Protestantism) that surrounded his personal career has not been sufficiently explained. The objective of this article is to analyze precisely his itinerant life, from the perspective of the extreme border mobility in the cultural and political sphere in France at the end of the 17th century and the beginning of the 18th century and the confrontation between the theoretical discourse of freedom of conscience and the intolerant and discriminatory practice with all its avatars.

KEYWORDS: journalism; religious border; confessionalism; freedom of conscience; intolerance.

Rosa María Alabrús Iglesias. Profesora catedrática de Historia Moderna en la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona e IP del Proyecto I+D+i “Fronteras de catolicidad. El aporte femenino a la dialéctica cultural hispanofrancesa” con referencia PID2023-149144NB-100. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades cofinanciado por la Unión Europea.

Correo electrónico: ralabrusi@uao.es

ID ORCID: 0000-0001-5886-5347

ANNE-MARGUERITE PETIT DU NOYER: ENTRE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA INTOLERANCIA EN LA FRANCIA DE LUIS XIV

La conversión de Enrique IV de Francia, del protestantismo al catolicismo, en 1593 no tardó en ser criticada. Muchos creyeron que su abjuración era fingida. En 1610 el monarca fue asesinado por François Ravaillac, formado en colegios jesuitas. La apuesta por la tolerancia del monarca, con el Edicto de Nantes (1598), en aras de la libertad de creencias y cultos fue relativamente continuada por su hijo Luis XIII, aunque su reinado pasó por diversas oscilaciones políticas y religiosas, agravadas por las relaciones complejas con su madre María de Médici. Armand Jean du Plessis (cardenal Richelieu y primer ministro desde 1624), quiso desarrollar una tentativa de reconciliación pragmática entre católicos y protestantes inspirada en un acuerdo estratégico entre las dos confesionalidades. El propósito de Richelieu estuvo en buena medida fundamentado en los consejos de su confesor François Leclerc du Tremblay (BENOIST, 2007; ALABRÚS IGLESIAS, 2024: 186-202; RICHARD, 1705). No fue fácil. Surgieron nuevos problemas por el camino.

Tras la muerte de Richelieu (1642) y de Luis XIII (1643), Mazarino y la reina madre, Ana de Austria, se enfrentaron al movimiento político y religioso del jansenismo que surgió a partir de la publicación del *Augustinus* de Jansenio en 1640. En 1643, en el marco de la guerra franco-española, el jansenista Antoine Arnauld escribió su tratado *De la frecuente comunión* que tuvo un notable éxito entre las aristócratas francesas de la época.¹ Seguidoras suyas fueron Marie-Louise de Gonzaga (futura reina de Polonia) hija de Carlos de Gonzaga, duque de Nevers y de Mantua y Catalina de Lorena. También se identificaron con Arnauld, Anne Hurault de Cheverny, Anne de Rohan-Guémené, Marie de Rohan-Montbazon, Anne Geneviève de Bourbon-Condé... (DE MAROLLES, 1656: 272). En plena crisis de la monarquía hispánica, un sector de la aristocracia francesa acordó conspirar con el conde-duque de Olivares contra el primer ministro francés, en 1642. Tras la muerte de Richelieu y el rey de Francia la animadversión continuó contra

¹ Vid. Bibliothèque de la Société de Port-Royal, *Lettres de la mère Marie Angélique, abbesse et réformatrice de Port-Royal*, 1644.

Mazarino y la propia regente (Ana de Austria) especialmente entre 1648 y 1653, con rebrotes fluctuantes al menos hasta la Paz de los Pirineos.

Por ello Mazarino y los jesuitas liderados por René Rapin en este momento censuraron y persiguieron progresivamente el jansenismo, logrando que el papa Alejandro VII decretara la *Bulla ad Sacram* en 1653 y, dos años después, la *Bulla Cum Occasione* de Inocencio X. La hermana de Antonio Arnauld, Angélica Arnauld, abadesa de Port-Royal, temerosa, escribió al arzobispo de Paris, Jean-François de Gondi para que la protegiera a ella y a sus monjas. Entre 1651 y 1661, el temor creció en Francia ante la imposición de la firma de un *Formulaire* impuesto por el nuevo obispo Paul Philippe Hardouin de Perefuxe, claramente pro-jesuita. Se hizo extensible a todas las órdenes religiosas. Inicialmente pensado para frenar la difusión del jansenismo, en realidad, condenaba la gracia eficaz (predestinada y salvífica) que concernía tanto a jansenistas como a calvinistas hugonotes. El objetivo era imponer la llamada gracia suficiente de la Compañía de Jesús por la cual Dios otorga al creyente lo necesario para actuar libremente (BRETZ, 2021: 169-171; COTTRET, 2016: 138-139; LUEZ, 2017).²

Poco antes de que Hardouin de Perefuxe inculpara y dispersara a las monjas de la abadía de Port-Royal, por supuesta práctica devocional jansenista, en 1663, nació Anne-Marguerite Petit en Nîmes. Sin duda este contexto histórico descrito marcaría su vida y su entorno familiar, tal y como puso de manifiesto ella misma en sus *Mémoires du Madame Noyer* que comenzó en 1703, en el exilio. Su madre, católica, Catherine Cotton, murió a los pocos días del parto. Su padre, el hugonote Jacques Petit, dio a la niña en adopción a su cuñada, Marguerite Cotton, casada con el hugonote Louis Saporta. Los Saporta, oriundos de Lérida, se habían establecido en Montpellier y Provenza, desde finales del siglo XV, por su condición de antiguos judíos sefardíes, huidos de la corona de Aragón. Con el tiempo desembarcaron en cargos estratégicos, vinculados a las finanzas francesas. Esta situación inquietaba a Luis XIV. Algunos miembros de la familia Saporta se instalaron en las fronteras del Franco Condado, manteniéndose como hugonotes, sin necesidad de abjurar de su religión en un marco cultural híbrido (PETIT DU NOYER, 1760: 20-23, 73).³

² Vid. Bibliothèque de la Société de Port-Royal Paris, *Formulaire. Instruction familière par demandes et par réponses sur le Formulaire*, La Haye, 1734.

³ Vid CRAI Fondo Antiguo, Biblioteca Universitaria de Barcelona (UB), DU NOYER, Anne-Marguerite: *Mémoires du Madame Du Noyer*. Amsterdam, par la Compagnie, 1760, aunque empezó a escribirlas desde 1703.

En una Francia, marcada por el dominio central del Estado sobre la Iglesia, las resoluciones tridentinas no habían tenido el mismo impacto que en la monarquía hispánica. Nunca acabó de prosperar lo que Frédéric Meyer ha llamado “dorsal católica” en la frontera francesa (DEREGNAUCOURT, 2014; KRUMENACKER, 2014; MARTIN, 2014; MEYER, 2014; TAVENEAU, 1974: 389-390, 1994; COZZO y MEYER, 2019: 385-428). El galicanismo centralista francés creció más todavía con Jacques-Benigne Bossuet y la *Declaración de los Cuatro Artículos Galicanos* en 1684. Al año siguiente el monarca Luis XIV proclamó el fin de la tolerancia religiosa y del Edicto de Nantes (LABROUSSE, 1985; JOUTARD, 2018; WINN, 2019). La familia Saporta se refugió en Orange, en Provenza, al norte de la católica Avignon. Orange fue uno de los refugios más significativos de Francia para los protestantes tras la matanza de san Bartolomé y desde 1685 en un lugar de paso hacia Ginebra y las zonas fronterizas. La Casa de Orange-Nassau gobernaba aquel pequeño Principado, manifestándose partidaria de la libertad religiosa desde el siglo XVI.

Pero Marguerite Coton (viuda de Louis Saporta desde 1678), tía de Anne-Marguerite Petit, fue interrogada y confinada en Paris. Su sobrina logró escaparse a Ginebra con el objetivo de refugiarse después en Holanda. Atormentada por haber dejado sola a su tía en Francia, regresó al año siguiente. Las dos acordaron fugarse a Inglaterra, puesto que cada vez eran mayores los rumores de que el protestante Guillermo III de Orange conspiraría contra el católico Jacobo II para asentar allí el constitucionalismo político y la libertad de conciencia. Tía y sobrina lograron llegar a Dieppe en 1686 (frente al canal de la Mancha) para realizar el viaje tan deseado, pero fueron detenidas en Normandía. Tras los hechos, otro pariente de Anne-Marguerite Petit, su tío Gaspar Coton, la animó subrayándole que en la Declaración de Fontainebleau de 1685 (contraria al Edicto de Nantes) figuraba un artículo que la podía favorecer: “*Ceux qui n’avoient pas encore changé de religion leur permettaient de rester en repos chez eux*”, pues ella, hasta entonces, nunca había cambiado de religión por lo que podría permanecer en Francia. Ciertamente muchos quisieron creer que en última instancia si no habían abjurado explícitamente del catolicismo, podrían mantener su culto en secreto, con disimulo (PETIT DU NOYER, 1760:106).

Pero los funcionarios del monarca francés hicieron circular que Anne-Marguerite sí se había cambiado del catolicismo al protestantismo a raíz de su entorno familiar

hugonote, por lo que la corona francesa debía reconvertirla a la fuerza lo antes posible. Fue confinada en el convento de l'Union Chrétienne de Saint Denis de Paris entre 1687 y 1688. Ante los interrogatorios a los que se vio sometida alegó que su madre era católica. En sus posteriores *Mémoires* relató que durante aquel encarcelamiento escribió a su tía (Marguerite Coton, que abjuró del protestantismo), argumentando que vivía en un infierno (dejó de comer y confesó haber deseado morir) sin saber qué decisión tomar: “*je ne savais quel parti je devais prendre, ni ce que je devais souhaiter*” (PETIT DU NOYER, 1760: 119).

Anne-Marguerite siguió retenida en Paris por lo que el ya citado Gaspar Coton (antiguo hugonote favorecido por su conversión al catolicismo) y el jesuita François de Lachaise (confesor de Luis XIV) le propusieron que se casara con un católico. Le arreglaron un matrimonio de conveniencia en 1688 para así no tener que pasar por una conversión forzosa del supuesto protestantismo que le atribuían, al catolicismo. La primera propuesta matrimonial que le hicieron fue con Monsieur du Quesne, pero ella lo rechazó. Como las presiones fueron interminables aceptó finalmente casarse con Guillaume du Noyer, instada por los jesuitas Brossemin, Chenevert y Lachaise. La boda se celebró en la iglesia católica de Saint-Laurent de Paris y supuso una solución transitoria y una operación de imagen de la monarquía a favor del catolicismo ante las conversiones crecientes al jansenismo o al calvinismo de algunos aristócratas franceses. Tras el desposorio, ella reivindicó al monarca el retorno de su patrimonio familiar confiscado en Nîmes en 1685 y consiguió, además el nombramiento de su marido, como cónsul, en aquella ciudad en 1691 y posteriormente el cargo de Grand-Maître des Eaux et Forêts du Languedoc (PETIT DU NOYER, 1760: 315).

De viaje de bodas Anne-Marguerite y su marido fueron a Quillan y a Castelnaudary entre España y Francia. Ella confesaba en sus *Mémoires* que antes del viaje estaba convencida de que en la frontera solo vivían pobres, pero le sorprendió la cantidad de nobles que los fueron a recibir con todo tipo de agasajos (el marqués de Leren, de Chalabre, de Sainte Colombe, la hija del marqués de Calabria y la hermana del marqués de Sant Ferriol entre otros) (PETIT DU NOYER, 1760: 349-357).

El matrimonio tuvo dos hijas (Anne du Noyer Petit y Cathérine-Olympe du Noyer Petit -Pimpette-). El hecho de que el esposo quisiera educar a las hijas en la religión católica generó crecientes fisuras entre ambos cónyuges. La convivencia además se

deterioró porque, según ella, el consorte bebía y la engañaba con otras mujeres (PETIT DU NOYER, 1760: 36).

Este mismo año 1688 en que se casaron, Guillermo III de Orange se alzó en Inglaterra contra el católico Jacobo II y su confesor jesuita Eduardo Petre, dada la animadversión que suscitaban los jesuitas y su modelo de conversión de las elites. En 1689, se aprobó el Acta de Derechos que supuso un hito fundamental en la historia del constitucionalismo y los derechos personales. Los ingleses llevaron a cabo una “revolución moderna”, admirada y deseada por los hugonotes franceses (PINCUS, 2013).⁴ Guillermo III de Orange no tardaría en unirse a la Liga de los Habsburgo con la coalición antifrancesa (Sacro Imperio Germánico, Suecia, España y otros varios territorios alemanes) por lo que Anne-Marguerite creyó que los avances de la marina angloholandesa, particularmente entre 1692 y 1694, ante los franceses, podrían influir a Luis XIV a la hora de restablecer el Edicto de Nantes. No fue hasta la Paz de Ryswick en 1697 que, de forma provisional, se restituyó la biconfesionalidad (entre protestantes y católicos). 1697 y 1698 fueron años en que los jansenistas reactivaron la doctrina de la gracia (Pierre Thomas du Fossé editó sus *Mémoires* y se reavivaron las *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento* de Pasquier Quesnel con el *Abrégé de la morale de l'Évangile ou des Pensées chrétiennes sur les textes des quatre Évangiles pour en rendre la lecture plus facile*).

Fue entonces cuando a ella le llovieron las críticas por haberse casado con un católico y de haberse olvidado de su verdadera religión. Por ello, en la primavera de 1701, no se vio capaz de continuar con el disimulo y se planteó elegir libremente en función de su propia conciencia. Decidió alejarse del hogar familiar (en aquellos momentos en París), acompañada por sus dos hijas (que por aquellas fechas tendrían entre 12 y 9 años). Para no levantar sospechas alegó que tenía reuma y dificultad en la movilización de piernas y brazos, por lo que pensaba desplazarse a Aix en Savoie para tomar baños (PETIT DU NOYER, 1760: 407). Desde luego era una decisión meditada pero arriesgada porque Saboya, a pesar de haber permanecido mayoritariamente católica, acabaría siendo ocupada militarmente por Luis XIV entre 1703 y 1706. Sin embargo, no dejaba de ser una zona de frontera con prácticas devocionales mixtas, en algunas poblaciones.

⁴ Vid. Bibliothèque Municipale Ceccano Avignon, Ms. 6573-3, ff. 8-42, *Traité historique de la ville et Principauté d'Orange et du droit de Souveraineté que le Roi y a (dès 1669 à 1703)*

Los jesuitas que habían contribuido decisivamente al matrimonio católico de Anne-Marguerite Petit, antes de que ella abandonase al marido, le propusieron un encuentro con Françoise-Louise de la Baume le Blanc (Madame de La Vallière), ex amante de Luis XIV (convertida en la carmelita Luisa de la Misericordia en el convento de las carmelitas descalzas de Saint Jacques de Paris). Madame de La Vallière tenía por aquel entonces treinta y seis años y Anne-Marguerite Petit, treinta y ocho. La primera, durante el encuentro, trató de convencer a la segunda con argumentos extraídos de sus obras. A partir de los *Sentimientos, afectos y conversión de un alma de Dios sobre los Salmos L y CII* (posiblemente escrita a partir de 1670) le recomendó “como estar en la verdadera Iglesia romana” y evitar la “desgracia del destierro”. Desde las *Reflexiones cristianas sobre la misericordia de Dios* le mostró la misericordia y la gracia de Dios para combatir las debilidades humanas, las vanidades y cuales debían ser las obligaciones de un buen cristiano, añadiendo -La Vallière-: “me siento renovada, lejos de los bienes del mundo”, tratando de atraer a su visitante hacia una conversión, desde lo mundano, a la mística interior conventual (DE LA BAUME LE BLANC, 1793: 96-98, 111-117; ALABRÚS IGLESIAS y GARCÍA CÁRCEL, 2025: 223-236).⁵

Anne-Marguerite no quería abandonar a sus hijas, tan solo a un marido que según ella no le correspondía (entre otras cuestiones por ser un mujeriego y poco trabajador). En aquel 1701 se sentía capaz de iniciar una nueva vida con ellas, a diferencia de la depresión sufrida cuando estuvo encerrada en l’Union Chrétienne (1687-1688). Respondió a Mme. de La Vallière: “*Je dis que je n’étais pas dans le cas général, puisque l’on ne me ferait jamais faire rien par force*” y escogió el camino del destierro, a cambio de poder ejercer su libertad de conciencia. A finales del verano, abiertamente explicó a sus hijas que, en realidad, irían a Ginebra y después a Holanda y les preguntó si deseaban acompañarla o volver con su padre: “*Là, vous auriez liberté (...) peut être pas tous les avantages que vous pouviez espérer (...) mais souvent seront remplis para la satisfaction que donne une bonne conscience, qui est sans doute à partir du contentement d’esprit*” (PETIT DU NOYER, 1760: 337-404, 416).

⁵ François-Louise de la Baume Le Blanc (duquesa de La Vallière) escribió los *Sentimientos afectos y conversión de una Alma a Dios sobre los Salmos*. También se le atribuyen las *Reflexiones sobre la misericordia de Dios y las virtudes teologales* (1670). Ambas fueron publicadas en Barcelona en 1793 con el título *Sentimientos, afectos y conversión de un Alma a Dios sobre los Salmos* coincidiendo con la Revolución Francesa, tratando de frenar la laicización creciente.

Las jóvenes escogieron a la madre. Las tres cruzaron la frontera entre Francia y Saboya. Una vez llegadas a Suiza, fueron interrogadas por las autoridades ginebrinas, sin mayor problema. En cambio, generaron prevenciones en La Haya, donde los funcionarios holandeses interrogaron a Mme. Petit du Noyer advirtiéndole que no era suficientemente verosímil haber huido de Francia por cuestión de discernimiento religioso y trataron de comprobar que la madre no obligara a las niñas a huir del escenario familiar en contra de su voluntad (PETIT DU NOYER, 1760: 436-455).

Ya en Holanda (en Voorburg, cerca de La Haya), donde se instalaron, con el tiempo, la familia se dividió. En parte por las presiones del marido desde París que reivindicaba la custodia de las hijas:

“Vous savez de-plus que par le droit de nature que Dieu a établi les enfants appartenait au père. Il est vrai qu’il s’est pratiqué autre fois par des accommodements que dans les mariages mi-partis, les filles étaient de la Religion de leur mère (...), mais nous ne sommes pas dans le cas, puisque non seulement nous n’avons pas fait ces conventions, mais vous avez même abjuré les hérésies du calvinisme et avez embrassé la religion romaine en vous mariant (...).”⁶ (PETIT DU NOYER, 1713).

La hija mayor (Anne du Noyer Petit) se casó a los quince años con Jacob Constantin (capitán de caballería). Las relaciones madre-hija se tensionaron por el rechazo de la suegra al yerno. La joven, en 1708, acabó por separarse y se fue a vivir a París con su padre, retomando el catolicismo.

La menor, Olympe du Noyer Petit (o Pimpette du Noyer Petit), se emparejó con Jean Cavalier, uno de los sediciosos *camisards* hugonotes de la guerra de las Cévenas contra Luis XIV, entre 1702 y 1705, sublevados ante la represión galicanista del obispo François Langlade. Anne-Marguerite Petit consideraba a Cavalier un seguidor del fanático protestante Pierre Jurieu y un traidor porque, habiendo recibido apoyos de Holanda en 1703, acabó por liderar un ejército de hugonotes pro-borbónicos en el norte de Cataluña y participar en la batalla de Almansa, en plena guerra de Sucesión de España, contra la Alianza de la Haya, a la que ella se consideraba afín ⁷ (GOLDWYN, 1995; AMALRIC, 2001: 59-79).

Cuando el territorio de Orange fue invadido por Francia, en 1703, Anne-Marguerite escribió sus *Mémoires* en un intento de ganar reputación ante las críticas

⁶ En la Bibliothèque-Société de l’Histoire du Protestantisme Français (SHPF) en París, se hallan las *Mémoires de Monsieur du Noyer, écrits par lui-même*.

⁷ Jean Cavalier escribió en 1704 la obra *Memorias de las guerras de las Cévenas* que fue traducida del francés al inglés en 1726 para defenderse de las acusaciones de Mme. du Noyer.

vertidas contra ella por haberse enmaridado con un católico, a pesar de que, en realidad, vivió con él tan solo aparentando la confesionalidad de la Iglesia apostólica y romana (PETIT DU NOYER, 1760: 380-384). Aquel mismo año el cardenal Noailles, ambiguo entre la gracia suficiente y la gracia eficaz, había planteado la posibilidad de retirar el *Formulario* pro-jesuita para aquellos que, por razones de conciencia, hubiesen optado por el jansenismo.

Los hugonotes pensaron que la medida podría beneficiarlos. Pero Clemente XI emitió un *Breve* condenando a todos los que habían firmado la petición de suspensión de dicho *Formulario*. El jansenista Pasquier Quesnel fue detenido, aunque, al poco, pudo refugiarse en Amsterdam. En 1705, el papa, asesorado por la Compañía de Jesús promovió la Bulla *Vineam Domine Sabaoth* condenando a Jansenio lo que significó un precedente de la demolición posterior de los edificios de Port Royal des Champs. La gracia eficaz que nutría a hugonotes y jansenistas volvería drásticamente a ser condenada.⁸

Fue entonces que Anne-Marguerite Petit recopiló *Les sentiments d'un âme pénitente sur le Psaume Miserere Mei Deus et le retour d'une âme à Dieu sur le Benedict anima mea: avec des réflexions chrétiennes* obra que en 1713 logró la aprobación del Consejo Real de Francia. En la misma se enfatizaba la trascendencia de las “buenas obras” y la “vigilancia de uno mismo, personal y diariamente”, distanciándose de la “gracia eficaz”.⁹ Era consciente en sus *Mémoires et lettres galantes* del impacto que tuvo en 1713 la bula papal *Unigenitus* contra las *Reflexiones morales* de Quesnel y el jansenismo y como en Francia se vivía con permanente temor ante las posibles denuncias por cuestiones religiosas. Para ella era fundamental la libertad de expresión y denuncia como en aquellos momentos no se podía ni mencionar la palabra jansenismo (MICHAUD, 1910: 269-271; ANDURAND, 2017).

En su etapa de casada, había transmitido a su marido que las persecuciones por motivos de religión eran innecesarias ya que no siempre las conversiones eran sinceras “muchos ahora son papistas o de la religión Romana, cuando antes habían pertenecido a

⁸Vid. Bibliothèque de la Société de Port-Royal, Paris, *Formulaire. Instruction familière par demandes et par réponses sur le Formulaire*, La Haye, Chez Charles Le Sincère à l'Enseigne de la vérité (1734: 49-53)

⁹ *Les sentiments d'un âme pénitente sur le Psaume Miserere Mei Deus et le retour d'une âme à Dieu sur le Benedict anima mea: avec des réflexions chrétiennes* se publicaron en 1713, pero posiblemente Anne-Marguerite Petit comenzara a recopilarlas con anterioridad, tal y como figura en la obra localizada en CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo, Universidad de Barcelona.

la religión reformada” (PETIT DU NOYER, 1760: 378-379; PETIT DU NOYER, 1713.)

Tras el estallido de la guerra de Sucesión de España, Anne- Marguerite comenzó a difundir, desde Holanda, sus *Lettres historiques et galantes de deux dames, de condition dont l’une était à Paris et l’autre en Province* (PETIT DU NOYER, 1739).¹⁰ En ellas exponía noticias e informaciones que combinaba con una correspondencia epistolar entre dos damas, que vivían en ciudades diferentes, con la intención de comunicar, la una a la otra, lo que acontecía, en una Europa en plena contienda. Contraponer pareceres diferentes o proyectar su opinión fueron sus objetivos “he cambiado varias veces de religión y no quiero exponerme de nuevo a otro cambio, a menos que el Señor inspire a los soberanos de Europa a restablecer la libertad de conciencia”, sin dejar de lado la voluntad de concienciar a los franceses sobre la trascendencia de la libertad de conciencia y de un marco constitucional garante de los derechos humanos (GOLDWYN y VAN DIJK, 2015: 95-113; BRÉTÉCHÉ, 2011: 66-85; NABARRA, 2000: 7-22).

Nunca dejó de esgrimir la memoria nostálgica del Edicto de Nantes de Enrique IV de Francia, ni la proclamación de un sistema biconfesional de igualdad, entre católicos y protestantes, en la administración, la educación, la justicia y la caridad, expuesto ya por Felipe Guillermo de Orange-Nassau en 1607, cuando el Principado de Orange era independiente de Francia. Sus descendientes, los príncipes Mauricio, Federico Enrique y Guillermo II de Orange, lo mantuvieron hasta que Luis XIV en 1685 condenó a los protestantes hugonotes suspendiendo sus privilegios, lo que para Anne-Marguerite supuso toda una afrenta y las conversiones de hugonotes al catolicismo, forzadas.

Melancólica, en pleno Tratado de Utrecht (1713), se lamentaba de cuan “pobres y desgraciados sufrientes” habían sido los habitantes hugonotes y particularmente en Orange (territorio en el que ella vivió con su tía tras ser deportadas de Nimes en 1685) y añadía que nadie se había interesado para que pudieran recuperar sus derechos y su libertad de conciencia (PETIT DU NOYER, 1760, IX: 77-91).

Hasta el último momento albergó expectativas con Ana de Inglaterra, para que Orange no dependiera de Francia. De hecho, la monarca inglesa, poco antes de morir,

¹⁰ Vid. CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo, UB. Les *Lettres historiques et galantes de deux dames, de condition dont l’une était à Paris et l’autre en Province* fueron iniciadas por Anne-Marguerite Petit al comienzo de la guerra de Sucesión de España y publicadas en 1711 y 1739, en varias ediciones posteriores.

negoció la excarcelación de unos 180 hugonotes. Pero la reina estaba enferma y amenazada por el rey de Francia que pretendía restaurar a los Estuardo católicos en Gran Bretaña.

Finalmente, Anne-Marguerite Petit quiso evocar el compromiso histórico de los nobles franceses que, se habían significado por la causa hugonote en los momentos más pobres de Francia, arruinada por las diferentes guerras (fundamentalmente en la Fronda y en la guerra de Sucesión al trono de España). Uno de los líderes hugonotes más admirados por ella fue el marqués de Miremont quien presentó un *Memorial* ya en 1705, a los países integrantes de la Alianza de la Haya, reivindicado su apoyo ante la toma de Orange por Luis XIV, en 1703. En las negociaciones del Tratado de Utrecht, de nuevo, Miremont solicitaría, infructuosamente, a los embajadores de la Alianza de la Haya la tolerancia religiosa y la libertad de conciencia en Francia (PETIT DU NOYER, 1760: 77, 89-91).

Tanto sus *Mémoires* como sus *Lettres historiques et galantes...* constituyen un hito fundamental en la literatura memorística en la que Anne-Marguerite nos narra en detalle todos sus avatares políticos y religiosos con los sufrimientos que le generó la intolerancia de la época. Igualmente, en la gaceta de *La Quintessence* en la que había colaborado desde 1701 y de la que acabó convirtiéndose en editora a partir de 1711 informó sobre la trayectoria de las relaciones internacionales durante la guerra de Sucesión de España, a toda Europa.

Liberada de su fracasado matrimonio y feliz en su actividad profesional dedicada al periodismo y a la literatura en La Haya pudo impregnarse de los principios del constitucionalismo europeo en su defensa de los derechos políticos y ciudadanos, entre los que destacaba la libertad confesional.

Reflexión final

La vida de Anne-Marguerite Petit (1663-1719) es, en definitiva, el testimonio más expresivo de las dificultades que en las vidas personales generó la transición del siglo XVII al siglo XVIII.

Es innegable la trascendencia de la figura de esta escritora en la reivindicación de los derechos personales y su sentido de la libertad de conciencia, mantenido íntegramente desde la revocación del Edicto de Nantes de Enrique IV (1598) y la

instauración de la biconfesionalidad de Felipe Guillermo de Orange-Nassau en 1607 en el Principado de Orange. Jamás fue una frívola ni una alumbrada, sino una hugonote tolerante que postuló la libertad de conciencia en 1685 y asumió los principios del constitucionalismo y los derechos que ello suponía.

Nunca pudo asumir la revocación por Luis XIV de aquel edicto y la conversión forzada mediante un matrimonio de conveniencia con un católico, ni tampoco las críticas recibidas por ello de los hugonotes más exaltados, viéndose obligada al exilio y a una vida nómada, que constituye el mejor testimonio de los problemas que en la Europa de su época significó la lucha por la tolerancia.

Bibliografía

Fuentes primarias

BIBLIOTHÈQUE DE LA SOCIÉTÉ DE PORT-ROYAL PARIS:

Formulaire. Instruction familière par demandes et par réponses sur le Formulaire, (1734). La Haye, Chez Charles Le Sincère à l'Enseigne de la vérité.

BIBLIOTHÈQUE MUNICIPALE CECCANO AVIGNON: Ms. 6573-3, *Traité historique de la ville et Principauté d'Orange et du droit de Souveraineté que le Roi y a (dès 1669 à 1703)*

DE LA BAUME LE BLANC, F. L., (Duquesa de La Vallière) (1793). *Sentimientos afectos y conversión de una Alma a Dios sobre los Salmos*, Barcelona: Viuda Piferrer.

DE MAROLLES, M (1656). *Les Mémoires*, Paris: Éd. Antoine de Sommaville, Tome I.

Lettres de la mère Marie Angélique, (1644). Utrecht, Aux Dépens de la Compagnie, 1742.

PETIT DU NOYER, A. M., (1713). *Sentiments d'une âme pénitente sur le Psaume Miserere Mei Deus et le retour d'une âme à Dieu sur le psaume*, Paris : Sorbonne.

PETIT DU NOYER, A. M., (1713). *Réflexionnes Chrétiennes*, Paris : Communauté des Libraires et Imprimeurs de Paris.

PETIT DU NOYER, A. M., (1739). *Lettres historiques et galantes de Madame Du Noyer, Contenant différents histoires, aventures, anecdotes curieuses et singulières*, Londres: Chez Jean Nourse.

PETIT DU NOYER, A. M., (1760). *Mémoires du Madame Du Noyer*, Amsterdam: par la Compagnie.

RICHARD, R., (1705). *Vie du véritable Père Josef, Capuchin nommé au Cardinalat, contenant l'histoire anecdote du cardinal de Richelieu*, La Haya: Kessinger's Legacy Reprints.

Fuentes secundarias

ALABRÚS IGLESIAS, R. M., (2024). “El debate entre España y Francia sobre la confederación católico-protestante en el siglo XVII. El pensamiento político de José Pellicer”. *Magallánica: revista de historia moderna*, Vol. 11, N°21, pp.186-202.

- ALABRÚS IGLESIAS, R. M., GARCÍA CÁRCCEL, R., (2025). “La duquesa de La Vallière y el destino religioso de las amantes de Luis XIV”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Extra, pp. 223-236.
- AMALRIC, J.P., (2001). “La elección de un bando: hugonotes y jacobitas en la Guerra de Sucesión de España”. *Manuscrits*, N°19, pp. 59-79.
- ANDURAND, O., (2017). *La Grande affaire. Les évêques de France face à l'Unigenitus*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- BENOIST, P., (2007). *Le père Joseph: l'éminence grise de Richelieu*, Paris: Archives De Sciences Sociales des Religions.
- BRÉTÉCHÉ, M., (2011). “Faire profession de témoignage : les pratiques d'écriture d'Anne-Marguerite Dunoyer (1707-1719)”. *Études Épistémè*, N°19, pp. 66-85.
- BRETZ, M., (2021). *De Port- Royal au Jansénisme à travers les Relations de captivité*, Paris: Classiques Garnier.
- COTTRET, M., (2016). *Histoire du jansénisme: XVIIè-XIXè siècle*, Paris: Perrin
- COZZO, P. & MEYER, F., (2019). “Deux fois, deux lois, une nation ? Géographie ecclésiastique et vie religieuse dans les États de Savoie-Piémont. XVIe-XVIIIe siècles”. En FERRETTI, G. (Dir.), *Les États de Savoie, du duché à l'unité d'Italie (1416-1861)* (pp. 385-428). Paris: Classiques Garnier,
- DEREGNAUCOURT, G., KRUMENACKER, Y; MARTIN, Ph. y MEYER F. (2014): *Dorsale catholique, Jansénisme, Dévotions: XVIe-XVIII siècles. Mythe, Réalité, actualité historiographique*, Paris : Rive neuve.
- GOLDWYN, H. (1999). “Journalisme polémique à la fin du XVIIe siècle : le cas de Mme. Du Noyer “. En COLETTE, N. (Dir.), *Femmes savantes, savoir des femmes. Du crépuscule de la Renaissance à l'aube des Lumières* (pp. 247-256). Genève: Droz.
- GOLDWYN, H. y VAN DIJK, S., (2015). “Madame Du Noyer presenting and Re-presenting the Pace of Utrecht”. En R. DE BRUIN, C. VAN DER HAVEN, L. JENSEN y D. ONNEKINK (Eds.), *Performances of Peace: Utrecht 1713* (pp. 95-113). Leiden: Brill.
- JOUTARD, Ph., (2018). *La révocation de l'édit de Nantes ou les faiblesses d'un État*, Paris: Gallimard, coll. Folio Histoire.
- LABROUSSE, E., (1985). *¿Une foi, une loi, un roi? La révocation de l'Edit de Nantes*, Paris: Payot/Ginebra. Labor et Fides.
- LUEZ, Ph., (2017). *Port-Royal et le jansénisme : Des religieuses face à l'absolutisme*, Paris: Belin.
- MICHAUD, L., (1910). *Mémoires et lettres galantes de Madame du Noyer*, Paris: Michaud.
- NABARRA, A., (2000). “Correspondances réelles, correspondances fictives: les *Lettres Historiques et galantes* de Mme Dunoyer ou la « rocambole » d'un « petit badinage établi d'abord pour le plaisir”. En M. F. SILVER, M. L. GIROU-SWIDERSKI (Drs.), *Femmes en toutes lettres. Les Épistolaires du XVIIIe siècle* (pp.7-22). Oxford: Voltaire Foundation.
- PINCUS, S., (2013). *1688. La primera revolución moderna*, Barcelona: Ed. Acantilado, Quaderns Crema.
- TAVENEAU, R., (1994). *Le catholicisme dans la France classique (1610-1715). Nouvelle édition revue et corrigée*, Paris: Sedes, Collection “Regards sur l'histoire”, 34 et 35.
- TAVENEAU, R., (1974). “Reforma católica y contrarreforma en Lorena”. *Anales de l'Est*, N°47, pp. 389-390.
- WINN, C. H., (2019). “Charlotte Arbaleste Duplessis-Mornay, Anne de Chauffepié y Anne Marguerite Petit Du Noyer”. En L. KING y C. WINN (Trad.), *The Huguenot Experience of*

Persecution and Exile. Three Women's Stories. Toronto: Iter Press, The Other Voice in Early Modern Europe: The Toronto Series, 68.

WINN, C.H., (2023). *Les femmes témoins de la révocation de l'Édit de Nantes*, Paris: Garnier.